

Rosa del Olmo: Los problemas de género en su obra.

Adícea Castillo

Escuela de Economía-FACES Universidad Central de Venezuela. Venezuela.

Con la intención de rememorar la vida y obra de profesoras destacadas de la Universidad Central de Venezuela, en la Revista Venezolana de Estudios de la Mujer, presentamos algunos datos biográficos y de la labor realizada por la profesora Rosa del Olmo Pérez- Enciso, socióloga y criminóloga, que hizo toda su carrera profesoral en pre y postgrado, en donde formó a muchos de las y los criminólogos venezolanos, como miembro de las Escuelas de Sociología y Antropología y de Derecho, en la Universidad Central de Venezuela. Ponente e invitada de las mejores universidades venezolanas, de América Latina y del mundo, y autora de una obra que, parcialmente, recogemos en la bibliografía de este trabajo.

Trabajadora incansable, viajera inagotable, pionera de la criminología crítica de América Latina y del mundo, a inicios de los 70. Feminista en su obra y en su vida. Revolucionaria por convicción, pero, sobre todo, apasionada en todo lo que hacía, como un olmo fuerte y a la vez muy frágil. Rosa del Olmo, nuestra querida Rosita, demostró con su vida y con su obra, que fue fiel a la herencia que le dejó su madre, la poeta española y gran luchadora de la República, María Pérez-Enciso. Conocida como una de las impulsoras de la formación profesional de las mujeres catalanas y del trabajo para que los sindicatos defendieran las exigencias sobre paridad salarial y sobre la igualdad de derechos a la capacitación y especialización profesional de las trabajadoras. Fue también artífice de la salida, después de la derrota, de los pequeños hijos de los republicanos refugiados, hacia Francia y México, país donde muere, dejando a Rosa con apenas 12 años de edad.

En el libro Rojas. *Las Mujeres Republicanas en la Guerra Civil* (1999), Mary Nash señala que, en Barcelona, en julio de 1937, "el Departamento de Trabajo y Obras Públicas de la Generalitat creó el Institut d'Adaptació Professional de la Dona (IAPD). El Instituto era una de las iniciativas más globales creadas para fomentar la adaptación profesional de las mujeres y asegurar su integración en el trabajo; constituyó una iniciativa conjunta de los organismos oficiales, los sindicatos y las organizaciones políticas. Sin duda, las características del Instituto y el desarrollo de su programa dan idea de la cuestión de la mujer y el trabajo durante la Guerra Civil, ya que fue una iniciativa conjunta inaudita." (191).

En el organismo más poderoso del Instituto su comisión ejecutiva fueron elegidas dos mujeres: □la representante de la CNT, Carmen Quintana i Villafranca, y la de la UGT, María Pérez-Enciso. Esta última, miembro del PSUC, también era una de las dirigentes de la Unió de Dones de Catalunya lo que, en cierta medida, permitió que se escuchara su voz en los asuntos del Instituto(□) El Instituto era una organización dedicada especialmente a las mujeres, así que resulta paradójico que su representación global en él fuera tan escasa: estuvo dirigido al principio por el

eminente psiquiatra doctor Emili Mira i López, si bien a finales de la guerra María Pérez-Enciso fue propuesta como directora. □ (1999:193-194).

Nash recoge en su libro que □ Poco antes de que en enero de 1939 las tropas de Franco ocuparan Barcelona, los periódicos catalanes iniciaron una campaña para promover la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado. A finales de 1938, María Pérez-Enciso, a la sazón directora del IAPD, concedió una entrevista sobre esa campaña y recordaba a sus lectores que durante mucho tiempo el Instituto había estado defendiendo la integración de la mujer en el mercado laboral y que recibirían con agrado todas las medidas que aceleraran el proceso. □ (1999:195-196).

Es permanente en la obra de Rosa del Olmo, y en su vida misma, la línea de pensamiento radical en su profesión de socióloga y criminóloga, pero también en los temas feministas y de género. Seguramente, tanto su historia familiar como su experiencia de estudiante de sociología de la Universidad de Wisconsin, en Estados Unidos y de Magíster en Criminología de la Universidad de Cambridge, en Inglaterra, la llevaron de la mano por esos caminos. En muchos de sus trabajos está presente la preocupación por esos temas.

En sus primeros trabajos, Rosa analiza el uso y abuso de drogas medicadas y la aparición de la llamada patología iatrogénica; mujeres y jóvenes son víctimas fáciles de este proceso, el cual analiza con su amiga Luz Njaim y con Anders Hallstrom (1971). Este uso indiscriminado de psicofármacos e, incluso, de antibióticos, afirman los autores, contribuye a elevar los accidentes de tránsito, el delito en general y la delincuencia juvenil, de allí surge la propuesta de los investigadores de vender dichos medicamentos en forma controlada.

Sobre la criminología crítica, otro de sus principales temas de trabajo, señaló que □ a los daños interpersonales que forman parte de la existencia cotidiana de muchos latinoamericanos, hay que explicarla y ofrecer respuestas. □ Luego acota:

La criminología crítica no lo ha hecho ni siquiera a nivel de texto programático general, y mucho menos se ha ocupado de áreas que en América Latina son prioritarias, como la mujer y los menores. Ignora, por ejemplo, que la mujer presenta grados de control social particulares por ser oprimida independientemente de su clase y, por tanto, no puede incluirse dentro de la criminalización tradicional. Es más, si bien se puede decir que la criminología crítica en América Latina toma en consideración la variable clase al hablar del problema del poder, ignora la variable sexo, al igual que lo ha hecho la criminología positivista. (1987:37-38).

Su conexión con procesos radicales en curso, como el cubano y el nicaragüense, se recogen en su trabajo sobre las medidas correctoras de la prostitución en Cuba, y en su trabajo sobre *Los Chigüines de Somoza* (1980). Recién instaurado el proceso revolucionario, hace seguimiento permanente a las actividades de la Asociación de Mujeres Nicaragüenses "Luisa Amanda Espinoza". Allí se encuentra con su amiga norteamericana, la poetisa Beatnik Margaret Randall, compañera de Sergio Mondragón con quien dirigía el poemario *El Corno emplumado*. Los había conocido en México, en un viaje realizado con su esposo, el poeta Ludovico Silva. Randall escribía en ese tiempo su libro sobre las mujeres nicaragüenses "No se puede hacer la revolución sin nosotras", que fue publicado en Venezuela por la Editorial Ateneo de Caracas en 1980.

En los inicios de los años 90, le produjo mucha pena durante el dramático □ período económico especial □, la reaparición en Cuba de las llamadas □ jinetas □, pues ella estudió el fenómeno de la prostitución en ese país y calificó el tratamiento del

problema como uno de los éxitos de la Revolución Cubana en sus inicios, el cual se ha profundizado, lejos de desaparecer, por la crisis económica y por reiterados procesos económicos en ese país, después de la desaparición de la URSS, en 1989. También las acusaciones de abuso sexual a dirigentes sandinistas, especialmente, al comandante Daniel Ortega por su hijastra Zoilamérica Narváez a fines de los 90. Caso reactivado hace pocos meses y vuelto a suspender en este mismo año 2008.

En 1987, la revista *Nueva Sociedad* convoca al 3er Certamen Latinoamericano de Ensayo Político sobre el tema "SER MUJER EN AMÉRICA LATINA", entre los ensayos ganadores figura uno de Rosa sobre: "La crisis económica y la criminalización de la mujer latinoamericana."(1988). En ese artículo analiza la respuesta de las mujeres para sobrevivir en una situación de crisis, desempleo e informalidad crecientes en la región latinoamericana, que le ofrece más oportunidades en actividades ilegales que en las legales.

Al respecto, afirma:

Ello explica que cada vez con mayor frecuencia tenga que elegir como salida a esta situación la de ofrecer su fuerza de trabajo en la agroindustria de las drogas. Aquí, sin embargo, también es objeto de discriminación de parte del hombre, sobre todo cuando trabaja por su cuenta. No va a ocupar lugares gerenciales, ni siquiera intermedios, sino que su participación va a estar limitada a papeles secundarios: trabajar como *transportista* de pequeñas cantidades de droga de un lugar a otro, en muchas ocasiones dentro de su propio cuerpo, lo que comúnmente se conoce como trabajo de *mulas*, a cambio de una insignificante cantidad de dinero, si se toma en consideración la magnitud de las ganancias de este negocio. De este modo, el hombre está involucrado, pero permanece frecuentemente impune, beneficiándose del trabajo ilegal de la mujer. (1988:159).

Luego, analiza la situación de las mujeres detenidas en Venezuela por relaciones con drogas. 43% de las detenidas en el INOF de los Teques, y en San Cristóbal, estado Táchira, estaban procesadas, o esperando serlo, por este tipo de delito. Termina afirmando que: □La mujer ha encontrado una nueva fuente de trabajo, pero como es ilegal, también la saca del mercado laboral, con el agravante que además será estigmatizada como delincuente y sometida a una severa criminalización.□ (1988:166)

En el año 1997, presenta una ponencia en Paraguay, sobre la participación de la mujer venezolana en el consumo y tráfico de drogas, utilizando datos de la población atendida en la Fundación José Félix Ribas, de la cual fue Presidenta.

En diciembre de ese mismo año 1997, organiza un seminario/ taller sobre □La Criminalidad y la Criminalización de la Mujer de la Región Andina□, con apoyo del PNUD, la Comisión Andina de Juristas y la Fundación José Félix Ribas. La apoyan los mejores especialistas del tema en Venezuela y de varios países de América Latina. No sólo realizan un taller con la participación de numerosas organizaciones del país (especialmente integrantes del Poder Judicial, de la Fiscalía y de organizaciones de derechos humanos y de mujeres de Venezuela), sino que se reúnen para discutir en seminario de expertas/ os, sobre la temática de la subregión andina. Queda un libro publicado por la Editorial Nueva Sociedad (1998) que recoge los aportes de todos ellos.

En esas actividades se trabaja, desde una perspectiva de género, los problemas de criminalización de la mujer por delitos de droga y se propone crear una red de expertos y expertas, para la subregión andina, que estudie las razones del aumento sostenido de la población reclusa femenina en nuestros países, especialmente, por

delitos relacionados con drogas, y sobre las cuales pesa una mayor discriminación y marginalización por su menor acceso a la justicia que los hombres, tanto por razones económicas como por su desconocimiento de las leyes.

Además se propone:

Implantar una política criminal con perspectiva de género que corrija la mayor victimización de las mujeres reclusas, que propicie ampliar su educación y capacitación en áreas no tradicionales.

* Analizar las leyes de drogas y las posibilidades de una flexibilización en la aplicación de las penas para mujeres detenidas con pocos gramos y por razones económicas.

* Investigar las relaciones entre las políticas económicas y el aumento de delitos relacionados con drogas de parte de las mujeres.

* Investigar la criminalización de la mujer en comparación con el hombre a nivel policial, judicial y penitenciario.

* Examinar las sentencias dictadas para establecer diferencias en el trato de hombres y mujeres en los procedimientos penales. Comparar procesos de mujeres extranjeras en la subregión Andina y de latinoamericanas en Europa.

* Establecer la discriminación de género, no sólo en el sistema penal, sino también en el propio negocio de las drogas, sistematizando modalidades de participación de la mujer en él.

* Estudiar cuántos hombres y mujeres actúan como mulas y en la micro-comercialización.

* Investigar percepción del maltrato en hombres y mujeres y el trasfondo de violencia anterior física o psicológica.

* Conocer cómo ven las mujeres el negocio cuándo se involucran.

* Investigar sobre las madres reclusas y acerca de la relación con sus hijos y con niños de la calle. * Investigar el aprendizaje del consumo de drogas dentro de la cárcel no existente antes de la reclusión.

En la *Revista Española de Drogodependencias*, Rosa señalaba, entre algunas carencias claves para comprender el problema de las drogas y de las industrias que las producen, la ausencia y limitación de una serie de temas. Entre ellos, destacó "la poca importancia otorgada a los análisis de género y la ceguera frente a la relación mujer/drogas. Así se explica que sean muy escasas y muy recientes las investigaciones, en su gran mayoría limitadas a aspectos relacionados con el consumo en los países desarrollados, en especial en Estados Unidos, Canadá e Inglaterra. Unas promovidas por los gobiernos dentro de planes dirigidos a estudiar el área de la salud de la mujer; y otras, surgidas de las inquietudes de los grupos feministas". (1998:5-6). Rescata en ese artículo la necesidad de explicar los problemas de las mujeres consumidoras desde su propio marco de referencia y no generalizando a partir de estudios sobre la drogadicción de hombres y jóvenes.

Según nuestra autora, Sobre la cuestión mujer/drogas en América Latina hay total oscuridad () a pesar de los recientes esfuerzos por llevar a cabo incipientes

investigaciones epidemiológicas generales. Varios investigadores de Bolivia y Perú coinciden en que por el hecho de ser mujer, sujetas en estas sociedades a mayores prohibiciones sociales que los hombres, especialmente por su rol de madre, tienden a ocultar la información en relación con sus patrones de consumo (□) Las implicaciones morales y legales del tema mismo, y el hecho de tratarse de □ poblaciones clandestinas □ (□) crean severos obstáculos metodológicos para este tipo de investigaciones. □ (1998:7).

En ese mismo artículo, analiza varios factores de la relación mujer/criminalidad y drogas/criminalidad de la mujer, y la cuestión mujer/ cárcel, para terminar analizando la mujer reclusa venezolana, sobre la cual también hay pocos estudios. Representan alrededor de 5.1% del total de reclusos del país y, de ellas, el 73.4% estaban en la cárcel por delitos relacionados con drogas.

Su último trabajo, justamente, se refiere al tema de los avances jurídicos de la mujer venezolana en el siglo XX: "La mujer venezolana y la cuestión legal". Fue publicado en mayo de 2003, y forma parte del libro *Las mujeres de Venezuela. Historia mínima*, coordinada por Inés Quintero, y editado por la Fundación de los Trabajadores de Lagoven (FUNTRAPET). En este trabajo señala que todos los avances jurídicos de la mujer venezolana han sido fruto de la tenaz lucha de las organizaciones de las mujeres y propone como conclusión que, "hay que señalar la necesidad de promover la reflexión permanente, y en nuestro caso sobre la cuestión legal la cual pareciera ser una de las principales lagunas de los movimientos de mujeres en Venezuela." (2003:49).

No quisiera terminar este breve repaso acerca de los temas de género en la obra de Rosa del Olmo, sin señalar la relación entrañable que ella mantuvo durante largos años con una serie de sus discípulas, en estos y otros temas, hasta que falleció. Techa, Meche, Magally, formaron parte de ese trabajo, yo estoy segura que Techa (muerta poco después de Rosa), estará con ella discutiendo sobre estos y muchos otros temas. El resto, afortunadamente, en sus campos, estoy segura ampliarán estos aportes de Rosita, para contribuir al cambio social con justicia y equidad de género, que muchas y algunos pocos estamos buscando.

Referencias bibliográficas

1. Del Olmo, Rosa (recopilación) (s/f). *Estigmatización y conducta desviada*. Maracaibo: Universidad del Zulia. Centro de Investigaciones Criminológicas. [[Links](#)]
2. _____ (1974-1975). "Problemas actuales de la Criminología". En *Anuario del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas*. Nº 6. Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. P.p. 127-144. [[Links](#)]
3. _____ (1975). *La socio-política de las drogas*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, FACES. [[Links](#)]
4. _____ (1975). "Limitaciones para la prevención de la violencia". En *Los rostros de la violencia*. Maracaibo: Universidad del Zulia. [[Links](#)]
5. _____ (1976-77). "Índice Bibliográfico de Criminología Latinoamericana". En *Anuario del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas*. Nº 7, p.p. 125-189. Caracas: Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. [[Links](#)]

6. _____ (1978). *Estudio criminológico de los delitos de tránsito en Venezuela*. Universidad Central de Venezuela. Caracas: Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas. [[Links](#)]
7. _____ (1979). *Ruptura criminológica*. Caracas: Ediciones De la Biblioteca. Universidad Central de Venezuela. [[Links](#)]
8. _____ (1980). *Los chigüines de Somoza (Un ejemplo de criminalidad latinoamericana)*. Caracas: Editorial Ateneo de Caracas. [[Links](#)]
9. _____ (1983). "El castigo sin derecho a castigar. La violencia policial y la violencia carcelaria.". En *Anales Internacionales de Criminología*. Vol. 21, Nº 2, p.p. 273-297. Imprimerie Administrative de Melun. [[Links](#)]
10. _____ (1984). *América Latina y su criminología*. México: Siglo XXI Editores. [[Links](#)]
11. _____ (1985). "Aerobiología y drogas, delito Transnacional". En *Revista del Colegio de Abogados Penalistas del Valle del Cauca*. Vol VII, Nº 14. Cali - Colombia. [[Links](#)]
12. _____ (Enero- marzo 1987). "Criminología y derecho penal. Aspectos gnoseológicos de una relación necesaria en la América Latina actual". En *Revista Doctrina Penal*. Año 10, Nº 37. Buenos Aires: Ediciones Desalma. [[Links](#)]
13. _____ (1987). "La cara oculta de la droga", en *Revista Hispanoamericana poder y control*. Nº2, p.p.23-48. Barcelona: Ediciones PPU. [[Links](#)]
14. _____ (Enero- Febrero 1988). "Droga y criminalización de la mujer". En *Revista Nueva Sociedad*. Nº 93, p.p. 156-167. Caracas. [[Links](#)]
15. _____ (Julio-agosto 1989). "Drogas: distorsiones y realidades". En *Revista Nueva Sociedad*. Nº 102, p.p. 81-93. Caracas. [[Links](#)]
16. _____ (1990). *Segunda Ruptura Criminológica*. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas/ CDCH. Caracas. [[Links](#)]
17. _____ (1990). "La criminología de América Latina y su objeto de estudio". En *Nuevo Foro Penal*. P.p. 483-497. Bogotá: Editorial Temis. [[Links](#)]
18. _____ (1991). "El discurso del narcotráfico y sus consecuencias en América Latina". En Álvarez Gómez, Ana Josefina (comp.). *Tráfico y Consumo de Drogas. Una visión alternativa*. P.p. 53-63 México DF: UNAM y Escuela Nacional de Estudios Profesionales ACATLAN. [[Links](#)]
19. _____ (1991). "Autobiografía epistolar" en Varios autores, *El sistema penitenciario. Entre el Temor y la Esperanza*. P.p. 45-54. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales y Círculo de Estudios sobre Criminología Crítica. De América Latina.-Orlando Cárdenas Editor, Irapuato- Gto. [[Links](#)]
20. _____ (1991). "La internacionalización jurídica de la droga". En *Revista Nueva Sociedad*. Nº 112, p.p. 102-114. Caracas. [[Links](#)]

21. _____ (1992). *¿Prohibir o domesticar? Políticas de drogas en América Latina*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad. [[Links](#)]
22. _____ (1992). "Un Reencuentro con América Latina y su Criminología." En Birkbeck, Christopher H. y J. Martínez Rincones, *La Criminología en América Latina. Balance y Perspectivas*. P.p. 45-84. Mérida: Universidad de Los Andes, CDCHT. [[Links](#)]
23. _____ (Marzo-abril 1994). "Las relaciones internacionales de la cocaína". En *Revista Nueva Sociedad*. Nº 130, p.p. 126-143. Caracas. [[Links](#)]
24. _____ (1994). "Aproximación al diagnóstico de la seguridad ciudadana". En *El desarrollo humano en Venezuela*. Caracas: PNUD - Monteávila Editores. [[Links](#)]
25. _____ (1997). "Estado del Arte de los Estudios sobre la Participación de la Mujer venezolana en el consumo y tráfico de drogas. Una primera aproximación". En *Abuso de drogas Impacto en la salud de la mujer y la familia*. Asunción-Paraguay: Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud. EFACIM-EDUNA. [[Links](#)]
26. _____ (1997). "Delinqüència violenta, drogues i polítiques públiques". En *Revista JUSTIFORUM*. Nº 7, P.p. 9-22. 2ª época. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament de Justícia. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. [[Links](#)]
27. _____ (1997). "Micro-comercialización y criminalidad". En *Revista Adicciones*. Vol. 9, Nº 4, p.p. 579-588. Valencia: Edit Socidrogalcohol. [[Links](#)]
28. _____ (Abril-septiembre 1997). "La conexión criminalidad violenta/drogas ilícitas: una mirada desde la criminología." En *Revista Venezolana de ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES*. Nº 2-3, p.p. 182- 189. Caracas: IIES-FACES-UCV. [[Links](#)]
29. _____ (1997). "Violencia y criminalidad: Obstáculos al Desarrollo Humano". En Phelan, M. (coord.) *Índice y entorno del Desarrollo Humano en Venezuela*. P.p. 177-206. Caracas: OCEI-PNUD-FNUAP. [[Links](#)]
30. _____ (1997). "La conexión criminalidad violenta/drogas ilícitas: una mirada desde la criminología." En Hopenhayn, Martín (compilador), *La grieta de las drogas. Desintegración social y políticas públicas en América Latina*. Santiago de Chile: Naciones Unidas/ CEPAL. [[Links](#)]
31. _____ (1998). "La criminología en la cuarta época: del saber al poder": En *Cuatro temas sobre política criminal*. San José de Costa Rica: Conamaj. [[Links](#)]
32. _____ (Coordinadora) (1998). *Criminalidad y criminalización de la mujer en la región andina*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad. PNUD- Fund. José Félix Rivas.-Comisión Andina de Juristas. [[Links](#)]
33. _____ (1998). "Reclusión de mujeres por delitos de droga. Reflexiones iniciales." En *Revista Española de drogodependencias*. Vol. 23. Nº 1, p.p. 5-24. Valencia: Asociación Drogalcohol. [[Links](#)]

34. _____ (Mayo-junio 2000). "Ciudades duras y violencia urbana". En *Revista Nueva Sociedad*. Nº 167, p.p. 74-86. Caracas. [[Links](#)]
35. Hallstrom, Anders, Luz de Njaim y Rosa del Olmo (1971). *¿Sólo bajo prescripción facultativa?* Caracas: Universidad Central de Venezuela. Facultad de Derecho. [[Links](#)]
36. _____ (1994) "Aproximación al diagnóstico de la seguridad ciudadana en Venezuela". En Kliksberg, Bernardo (Comp.) en *El desarrollo humano en Venezuela*. Caracas: PNUD - Monteávila Editores Latinoamericana. [[Links](#)]
37. Méndez Castellano, Hernán, Miguel Bolívar, Rosa del Olmo, Carmen Morales y Beatriz Poleo (1971). "Investigación sobre la teoría de contención en los trastornos de conducta de los adolescentes." En *Revista Relación Criminológica*. Nº 6, p.p. 5-38. CIP y C. Valencia: Facultad de Derecho. Universidad de Carabobo. [[Links](#)]
38. Nash, Mary (1999). *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*. Madrid: Taurus. [[Links](#)]
39. Riera Encinoza, Argenis y Rosa del Olmo (1985). *Hacia una Criminología de las contradicciones. El caso latinoamericano*. Caracas: Italgráfica SRL. [[Links](#)]
40. Saavedra R, Edgar y Rosa del Olmo (1991). *La Convención de Viena y el Narcotráfico*. Bogotá: Editorial TEMIS S.A. [[Links](#)]
41. Varias Autoras (2003). (Coord. Inés Quintero). *Las mujeres de Venezuela. Historia mínima*. Caracas: FUNTRAPET. [[Links](#)]